



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

**AVISO:**



Radicado: 2-2024-057083

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2024 09:03

**Asunto:** Oficio informativo proceso de cobro 3779 -No. Expediente 48216/2024/OFI

**Referencia:**

Nombre	Asunto	Radicado	Motivo
Griselda Rojas Monagal	Reporte en Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo Expediente No. 3779	2-2024-054640	No existe

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta la comunicación.



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2024-054640  
Bogotá D.C., 11 de octubre de 2024 17:

Señora  
**GRISELDA ROJAS MONAGAL**  
Estará en la ciudad de Bogotá, D.C., en la carrera 100 No. 100-100, en el apartamento 100-100-100, en la ciudad de Bogotá, D.C.

No. SIED 46136/2024/OFI

**Asunto:** Reporte en Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo Expediente No. 3779 de la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra GRISELDA ROJAS MONAGAL, C.C. No 41.616.510.

Respetada señora Griselda;

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito comunicarle que mediante el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, las entidades públicas deben elaborar un boletín de deudores morosos para ser reportado a la Contaduría General de la Nación - CGN, cuando el valor de las acreencias supere un plazo de seis (6) meses y una cuantía mayor a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

Con fundamento en lo expuesto, y teniendo en cuenta que actualmente cursa un proceso de cobro coactivo en su contra, con las características nombradas anteriormente, le informamos que será reportado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME.

Sin embargo, es mi interés invitarla a cancelar las obligaciones adquiridas dentro del proceso de la referencia.

Cualquier inquietud o información adicional que requiera, puede comunicarse con, Abogado (a) de la Subdirección Jurídica - Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, al correo

ACTA 440pm SNE 624+ Y1Yo 2566 Hg==  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

22IV 1na2 w2dj lpti Qbbq EDHQ 9PU=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



Continuación oficio electrónico [relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co) o [eamorteg@minhacienda.gov.co](mailto:eamorteg@minhacienda.gov.co)

Cordialmente,

**LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ**  
Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera  
Subdirección Jurídica

Aprobó: LILIANO  
Elaboró: Edna Amortegui



Ata: https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co  
Valor documento firmado digitalmente en https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO P

Página | 2

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica el oficio referido se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 No. 6 C 38 de Bogotá, el día 25 de octubre de 2024 y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 01 de noviembre de 2024, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación del oficio aquí relacionado.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Página | 2

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

22lv 1na2 w2dj Qbbq EDHQ 9PU =  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

